TUT. 47.001.31.53.003.2022.00167.02

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SALA QUINTA DE DECISIÓN DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA

A V I S O:

Se pone en conocimiento de las partes que se ha señalado la hora de las once y media (11:30) a .m. del día de mañana, con el fin de discutir el proyecto de sentencia elaborado por el Magistrado CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO, para resolver la impugnación interpuesta por la accionante frente al fallo proferido por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Santa Marta, el 13 de diciembre de 2022, dentro del trámite de tutela incoado por Rebeca Cárdenas Miranda contra el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, al que fueron vinculados Emmanuel de Jesús García Cantillo, la Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES-, Procuraduría Regional de Santa Marta-Procuraduría Judicial de Familia, Defensoría del Pueblo, ICBF Centro Zonal Santa Marta, Defensoría de Familia y la Alcaldía de esta ciudad.

CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO
Magistrado Ponente

Santa Marta, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

SALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA

Santa Marta, dieciséis de febrero de dos mil veintitrés.

Señálese la hora de las once y media (11:30) a.m. del día de mañana, con el fin de discutir el proyecto de sentencia que debe proferirse en el presente asunto. Cítese, por vía web, en virtud de las medidas adoptadas por la ley 2213 de 2022, a las Magistradas integrantes de la Sala y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE

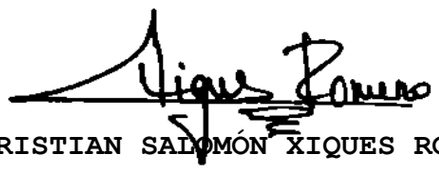

CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO
Magistrado

Hoy dieciséis de febrero de dos mil veintitrés (2023), se publicó el aviso correspondiente y fueron citadas las Magistradas integrantes de la Sala.

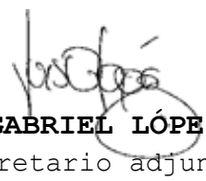

LUÍS GABRIEL LÓPEZ DAZA
Secretario adjunto.